

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 1.542/2012

El Pleno del Ayuntamiento de Villa del Río, en sesión de 27 de febrero de 2012, acordó la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de Tasa por Servicios de Escuela de Música.

En cumplimiento del artículo 17.2 del R.D. Legislativo 2/2004,

se somete el expediente a información pública durante 30 días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el B.O.P ., para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

En Villa del Río, a 29 de febrero de 2012.- El Alcalde Fdo. Bartolomé Ramírez Castro.